



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 de octubre de 2023

**ACTA N°38**

**RES. N° 2979/23**

**Exp. 2023-25-1-002841**

SCM/pm

**VISTO:** la Resolución N°2307, Acta N°31 de fecha 6 de setiembre de 2023 del Consejo Directivo Central, por la cual se encomendó a la Dirección de Comunicación Institucional dar la máxima difusión al “*Concurso Rico y Casero*”, promovido por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC);

**RESULTANDO:** I) que a partir de la realización del mismo y la evaluación de los jurados se elaboró la lista de instituciones educativas ganadoras, invitando el MEC a autoridades de esta Administración al evento de premiación de los ganadores, que tendrá lugar el próximo 6 de noviembre en el Mercado Agrícola de Montevideo;

II) que la Dirección de Educación del MEC solicita al Consejo Directivo Central colabore con la merienda de los estudiantes que participen en el referido evento, concretamente, con la compra de Salus Frutales;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva las actuaciones sin objeciones que formular, solicitando se autorice la liberación de una partida a rendir cuenta por un monto de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) a favor del Lic. Horacio Soares de Lima;

II) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que existe disponibilidad para hacer frente a la erogación de obrados, con cargo al Proyecto 932, financiación “*Rentas Generales*”;

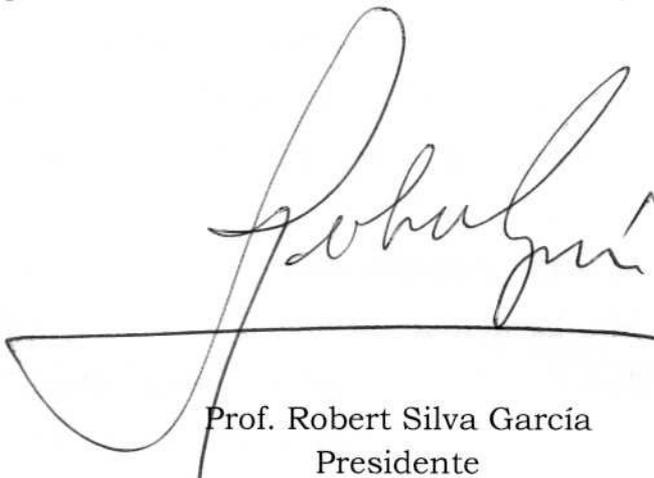
III) que atento a que dicha actividad se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024 de la Administración Nacional de Educación Pública, corresponde el pago de la referida partida;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y el pago de una partida a rendir cuenta por un monto de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) a favor del Lic. Horacio Soares de Lima, a efectos de colaborar con la merienda del evento de premiación de los ganadores del “Concurso Rico y Casero” que tendrá lugar el 6 de noviembre de 2023 en el Mercado Agrícola de Montevideo.

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, Direcciones Generales de Educación, Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, Dirección de Comunicación Institucional y a la Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera, a sus efectos.



Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN